



VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "organica constitucional de municipalidades" de fecha 29.03 1988 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en diario oficial con fecha 11.01.2000.-
- 2.- El Oficio N° 040506 de fecha 14.12.1998, de la Contraloria General de la Republica
- 3.- El acuerdo adoptado por el concejo municipal de Parral, en su reunion ordinaria de fecha 11.11.2014, en que se aprueba la propuesta del presupuesto de ingresos y gastos respectivamente del Servicio de Educacion Municipal.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, el presupuesto daem para el año 2015 por la suma de M\$ 5.948.138.604.- (Cinco mil novecientos cuarenta y ocho millones ciento treinta y ocho mil seiscientos cuatro pesos), como así mismo su distribucion de ingresos y gastos de acuerdo al clasificador presupuestario vigente
- 2.- **CONSIDERESE**, la distribucion a niveles SUB-ASIGNACION, como un detalle meramente informativo de la voluntad programada de la administracion municipal, entiéndase que su redistribución al interior de la asignación es facultad Alcaldicia manifestada a través de Decreto Alcaldicio.

I) PPTO. DE INGRESOS DAEM 2015

M\$

115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5,948,138,604
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,458,010,130
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	4,500,000
115-05-01-001-000-000	APORTE COOPEUCH	4,500,000
115-05-01-002-000-000	APORTE POR JUICIO DE CUENTAS	
115-05-01-003-000-000	APORTE DE TERCEROS	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,453,510,130
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBCRETARIA DE EDUCACION	5,053,510,130
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	5,053,510,130
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION GENERAL	3,155,080,907
115-05-03-003-001-002	LEY SEP	1,085,805,302
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION B.R.P.	130,000,000
115-05-03-003-001-004	SUBVENCION MANTENIMIENTO	50,000,000
115-05-03-003-001-005	SUBVENCION DESEMPEÑO DIFICIL	5,000,000
115-05-03-003-001-006	SUBVENCION PRO-RETENCION	60,000,000
115-05-03-003-001-007	SUBVENCION EXCELENCIA ACADEMICA	40,000,000
115-05-03-003-001-008	SUBVENCION AVDI	45,000,000
115-05-03-003-001-009	SUBVENCION LEY N° 19.410	108,334,658
115-05-03-003-001-010	SUBVENCION NO DOCENTES LEY N° 19.464	32,365,760
115-05-03-003-001-011	SUBVENCION ZONA	4,164,807
115-05-03-003-001-012	SUBVENCION INTERNADO	0
115-05-03-003-001-013	SUBVENCION U.M.P.C.	3,507,909
115-05-03-003-001-014	SUBVENCION MAYOR IMPONIBILIDAD	670,000
115-05-03-003-001-015	SUBVENCION LEY 19.933	300,080,789
115-05-03-003-001-016	ASIGNACION EXCELENCIA PEDAGOGICA	5,000,000
115-05-03-003-001-017	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	2,000,000
115-05-03-003-001-019	SUBVENCION BONO ASISTENTE DE EDUCACION	12,000,000
115-05-03-003-001-020	TRANSFERENCIA LEY N° 20.501 ART. 19 TRANSITORIO	
115-05-03-003-001-021	TRANSFERENCIA LEY N° 20.501 ARTICULO 9°	
115-05-03-003-001-022	SUBVENCION INTEGRACION ESCOLAR	
115-05-03-003-001-024	BONIFICACION ADICIONAL POR ANTIGUEDAD	10,000,000
115-05-03-003-001-025	PROFESOR ENCARGADO	4,500,000
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100,000,000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	300,000,000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	1,500,000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	1,500,000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	160,327,837
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	153,827,837
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY 19117 ART.UNICO	1,471,529
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY 19117 ART.UNICO	152,356,308
115-08-99-000-000-000	OTROS	6,500,000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPTOS	3,000,000
115-08-99-999-000-000	OTROS	
115-08-99-999-005-000	APORTE DE TERCEROS	2,000,000
115-08-99-999-006-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,500,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	328,300,638

TOTAL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2015

5,948,138,604

II) PPTO. DE GASTOS 2015

M\$

215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5,948,138,604
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,924,716,594
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA.	2,040,874,440
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,938,340,623
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR.	53,751,197
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES DE DESEMPEÑO.	30,834,221
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,948,400
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,561,891,518
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS.	1,490,678,034
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR.	35,941,656
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	18,686,828
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES.	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS.	16,585,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES.	1,321,950,636
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	707,330,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	32,500,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	12,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO.	213,530,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS.	141,300,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37,900,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION.	5,250,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	72,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	18,000,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	110,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	4,850,000
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	152,592,011
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133,500,000

M\$

TOTAL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2015

5,948,138,604

Anótese, Refréndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
 PAULA BETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/UPO/dao

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral (2)



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 107

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 11 de Noviembre de 2014, en el Salón DIDECO

PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Concejal Sr Patricio Ojeda Alarcón, ya que la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia se encuentra en una reunión en Santiago. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:
Juan Carlos Benavente Meza
Claudia Moya del Campo
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez
Patricio Ojeda Alarcón,
José Miguel Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Entrega y aprobación Modificación Presupuestaria Secplan
- Aprobación de costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:
 - 1- Construcción sede comunitaria Población Independencia
 - 2.- Ampliación Sistema Alumbrado Público sector Poniente de Parral
 - 3.- Construcción Plaza Activa Población Los Tulipanes
- Exposición Informe Trimestral Control
- Aprobación Modificación Presupuestaria Daem
- Aprobación Padem 2015, Daem
- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 15:40 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes, Víctor Troncoso Secplan (S), Francisco Pinochet Dideco; Horacio Lara de Dideco; Daciel Udelfo Parra, Director Daem, José Méndez del Daem, Daciel Alegría Coordinador Financiero Daem; Emilio Cisternas, Asesor Jurídico, Víctor Valverde Director de Obras (S), Juan Carlos Amaro de Salud, María Paz Valdés, apoyo Alcaldesa, Olga Gálvez, Relacionadora Pública, Juan Rogazy, Jefe de Gabinete.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone Víctor Troncoso y solicita un traspaso por \$14.000.000.- para los ítems asignación municipal, bonificación compensatoria salud, bonificación compensatoria art. 10; otras cotizaciones previsionales, trabajos extraordinarios, suplencias y reemplazos. Según Oficio N° 208 de 07/11/2014, explica que se solicitó por la encargada de personal, en que está sacando dinero de las plantas para pasarlo a las contratadas y a suplencias y reemplazos. Se vota y aprueba por unanimidad. Pide también una suplementación por \$4.450.000.- para los ítems prestación de servicios en programas comunitarios, cursos de capacitación, otros, prestación de servicios en programas comunitarios. Según Oficio N°

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIEL DEL DOCUMENTO
QUE EN ESTE ACTO SE
MÉ EXHIBE

PARRAL.....

Alejandra Román Clavijo
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

209 de 07/11/2014. Explica que es para aguinaldos, capacitación de personal de tránsito, cargas de extintores y Otec. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Expone Víctor Troncoso y solicita la aprobación de costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

- 1- Construcción sede comunitaria Población Independencia por \$500.000.- al año
- 2.- Ampliación Sistema Alumbrado Público sector Poniente de Parral por \$ 4.547.948.-
- 3.- Construcción Plaza Activa Población Los Tulipanes por \$600.000.-

Todo según documento acompañado con anterioridad y que da cuenta en detalle de lo que considera cada proyecto. Concejal Maureira pregunta por proyecto de luminarias de la Presidenta Bachelet para la ciudad, le contesta Víctor Troncoso y le señala que la postulación se debe entregar a principios de Diciembre, pero que él estima que el concurso es muy complejo, porque exige por ejemplo planos de alumbrado público en auto cad y nosotros no los tenemos... ni tampoco lo tiene emelectric. Se ha conversado con ellos y nos aportarán con los planos del sector del centro, entre Pablo Neruda y San Martín y entre Mario Mujica y Doctor Patricio Blanco, son 48 manzanas, que es el casco central de la ciudad. Comenta Víctor Troncoso que en la SEC nos conseguimos la Población José Miguel Carrera y la Población Don Sebastián, va a ser otro proyecto. El Concejal Ojeda pregunta si tenemos la seguridad de que más adelante habrá repuestos o recambio y continuidad de las luminarias, se le indica que eso se ha dicho. Se vota y aprueba por unanimidad.

EXPOSICION DE INFORME TRIMESTRAL DE DIRECTOR DE CONTROL

Expone Eduardo Ferrada, con apoyo de presentación en power point, cuadros explicativos que detallan el balance Municipal, el saldo de cuentas, informe de Salud y Educación. Señala que el presupuesto vigente es de \$7.000.000.000.- que al 30 de septiembre debe haber un 75% de los dineros ingresados. Que sobre los gastos llevamos el 75%. Muestra los porcentajes de uso de los recursos del municipio, señalando que el gasto en personal es del 25%, en bienes y servicios un 25%, en transferencias corrientes un 19%, adquisición de activos no financieros 2%. En la relación planta - contrata tenemos un 22,8% y tiene que ser un 20%. Habla del presupuesto de Educación, que llevan un 88% del ingreso y con un saldo por percibir del 12% para los meses de Octubre, Noviembre Y Diciembre.

Concejal Maureira le pregunta por las contrata y el porcentaje; el Director le contesta que tiene una diferencia con la encargada de Personal en cómo se calcula, pero que la diferencia es mínima, que casi todos los municipios la tienen y que además es transitoria. El Concejal Ojeda le dice que como hay muchos programas externos allí también hay personal a contrata...

Continúa el Director de Control explicando sobre Educación y concluye señalando que el déficit total a Diciembre según los cálculos sería de \$903.930.000.- Le da la palabra a Daciel, coordinador financiero del Daem, quien dice que son números reales, que es lo que arroja el sistema, señala que se han excedido en gastos de personal debido a un arrastre de años anteriores.... Comenta que llegan \$300.000.000 por subvención normal y

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIEL DEL DOCUMENTO
QUE EN ESTE ACTO SE
ME EXHIBE

PARRAL



\$90.000.000.- por subvención especial. Se analiza a continuación a Salud, señalando el Director de Control que en ingresos son muy ordenados, que están un 2% bajo lo óptimo; que en el tema de la proporcionalidad de contrataciones tienen un 34%, también por efecto de los programas externos. Muestra también la certificación de las deudas de cada uno, informe al 30 de septiembre, en que el Daem tiene una deuda de \$186.017.939.-, el departamento de Salud \$34.141.309 y la Municipalidad \$0.-

Como observación final señala que los documentos de respaldo están en la Oficina de Control a disposición, además del informe escrito entregado hace unos días. Se le agradece y se retira.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

Expone Daciél y trae una modificación presupuestaria por \$3.500.000.- que se saca de la Subvención general para el ítem cuentas por pagar otros gastos corrientes, según Oficio N° 1682 de 04/11/2014. El Concejal Mattas recuerda que este problema está desde Agosto... Toma la palabra el Asesor Jurídico y dice que lo de la multa aun no se ha resuelto, pero que esta liquidación final de las costas es recién de 08 de Octubre de 2014, en donde nos dan 10 días para pagar. Le preguntan por los otros juicios, él responde que este juicio está terminado y que ahora están en un juicio por indemnización de perjuicios y que está en plena tramitación. Que en el juicio en que hay que pagar las costas falta aun terminar de discutir la multa que iría en beneficio fiscal. Concejal Moya reitera su molestia porque en el informe del Daem solo venía esta cuenta señalada de "cuentas por pagar otros gastos corrientes" y no se les entregó la información completa y a tiempo, que lo pidió la sesión pasada, ser informada cabal y oportunamente; que no puede ser que nos informen de esta manera, pide nuevamente se les informe con tiempo. Emilio Cisternas señala que fue un error de él, pero que está tranquilo porque se había hablado antes. Concejales Moya y Ojeda discuten acaloradamente sobre la entrega de información a tiempo y si está suficientemente explicado o no. Concejal Bravo indica que Emilio ya asumió su responsabilidad... Concejal Mattas apoya a la Concejal Moya en el sentido que es necesario contar con al información antes. Concejal Maureira pide que quede en Acta que se respete lo hablado, que él acepta la explicación dada por el Asesor Jurídico, pero que debe enviarse la información con los 5 días que señala la ley y con todos los antecedentes, para estar informados. Se vota, votan a favor Concejal Benavente, Mattas, Bravo y Ojeda; en contra Concejales Moya y Maureira. Se aprueba con dos votos en contra.

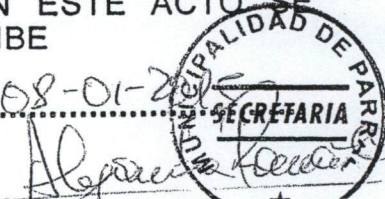
Solicita una segunda modificación presupuestaria por \$60.000.000.- para los ítems materiales de uso y consumo, servicios generales, máquinas y equipos, equipos informáticos. Según Oficio n° 1690 de 06/11/2014. Se produce una nueva y álgida discusión en que el Concejal Ojeda cuestiona el entendimiento de la Concejal Moya en esta petición y ella refuta sobre la claridad que ella aprecia en el documento. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se agrega tema

APROBACION DE SUBVENCION PARA AGRUPACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL MIRANDO A FUTURO

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIEL DEL DOCUMENTO
QUE EN ESTE ACTO SE
ME EXHIBE

PARRAL 08-01-2014



Expone Francisco Pinochet, quien entrega en la sesión el documento de respaldo y pide se le apruebe de inmediato. El Presidente somete a votación si se ve de inmediato o se deja para la próxima sesión; se vota y aprueba por unanimidad verlo en seguida, para favorecer a la organización que lo pide. Se vota la subvención y se aprueba por unanimidad.

APROBACION DE PADEM 2015

Expone Udelio Parra y hace entrega de nuevo documento al Presidente y a la Secretaria Municipal, añade que a la Sra. Alcaldesa ya se le entregó. Muestra varias láminas; No es posible comparar ni trabajar con el documento, ya que no está compaginado igual que el entregado anteriormente a los Concejales y que habían traído a la sesión. Se han cambiado los cuadros y su ubicación. Concejal Moya consulta porqué los cambios, si ya se les había entregado un documento para trabajar con él, le responde el Director diciendo que faltaban algunas cosas... consulta entonces por la asistencia y su variación, el Director le responde. Se muestran cuadros de análisis fodas. Concejal Benavente pregunta que se puede hacer con el Colegio de Catillo, en que se licencian 4 o 5 alumnos, que si acaso no sería mejor traerlos a estudiar a Parral... Sigue leyendo el Director del Daem, sobre objetivos estratégicos, acciones, planificación, presupuesto (se pidió \$300.000.000.- el municipio dará \$200.000.000.-) Concejal Moya pregunta por la falta de consideración de la Escuela Magdalena Hernández, ella señala que según su visión debería explicitarse que no se quiere continuar con ese proyecto educativo, le responde el director que si el Concejo así lo acordara se colocaría, pero la decisión es trasladar al CEIA al establecimiento.

Se vota y se aprueba por unanimidad.

CENTRAL DE BIOMASA

El Sr. Presidente entrega información sobre Central de Biomasa que ha solicitado a las autoridades centrales instalarse frente a la ciudad de Parral; ella funcionaría con cascarilla de arroz. Señala que hay un plazo para contestar y que la próxima semana se discutirá en la sesión. Como se ha incorporado Iván Apablaza, de la Organización No a la Central Peumo, le pregunta como el Concejo lo van a ver el próximo martes si el plazo para responder vence el próximo lunes, el Presidente le indica que la Municipalidad va a contestar a tiempo y que a él se le pidió entregar la información y eso está haciendo. La Concejal Moya pide que venga la encargada de Medio Ambiente, Claudia Moreira en la próxima sesión.

VARIOS

Concejal Benavente pide se le explique quien decide, si él pidió no cortar un árbol y el Concejal Bravo pidió que se cortara, y al final se cortó... se le dice que quien decide es la Sra. Alcaldesa.

Concejal Moya señala que recibieron una carta y que no es su idea entrar en polémica al respecto, pero como está la persona afectada presente pide se explique que pasó (Sra. Laura Maldonado) Francisco Pinochet dice que él refuta lo que se dice, que él nunca trató mal a nadie y que hay una diferencia entre no prestar ayuda y tratar mal... da varias

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIEL DEL DOCUMENTO
QUE EN ESTE ACTO
MÉ EXHIBE

PARRAL 08-01-2015

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

explicaciones... se consulta si al final al cónyuge de la Sra. Maldonado se le prestó la amplificación para la actividad que había con los vecinos, ella responde que sí... la Concejal moya dice que ojala las cosas se puedan mejorar y conversar bien el tema, para el bienestar de los vecinos. Se pide se informe cual fue la razón para cambiar de lugar la plaza activa, a lo que el Concejal Ojeda estima que puede haber sido por un tema del terreno donde se iba a emplazar.

Concejal Maureira dice que los vecinos de la Av. Buenos Aires le comentaron que se hacen carreras de autos por las noches, por la avenida, hasta la Escuela José Matta Callejón, llegando al lomo de Toro, pide se vea con el Jefe de Tránsito la posibilidad de colocar un lomo de toro a la altura de calle Chile, y agrega que se ha llamado a Carabineros, pero hacen caso omiso.

Concejal Mattas señala no traer puntos en esta oportunidad.

Concejal Bravo pide se limpie sitio en la Población 1º de Mayo, Los Conquistadores con el Camino a la montaña, que es un sitio dejado como área verde, que tiene juegos infantiles y que está muy deteriorado.

Concejal Ojeda reclama por construcción que deja áridos en la calle por mucho tiempo, calle Chile, al inicio de la Villa doña Pilar, pide se vaya a ver y se les notifique.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión a las 18:10 hrs.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIEL DEL DOCUMENTO
QUE EN ESTE ACTO SE
ME EXHIBE

PARRAL 08-01-2008


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL